



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-04855023- -GDEBA-DPSYCTIPS

VISTO el expediente EX-2022-04855023-GDEBA-DPSYCTIPS del Instituto de Previsión Social, por el cual se gestiona la designación, con carácter *ad honorem*, de Marcos Alejandro PEDRETTI en el cargo de Director Provincial de Prestaciones y Recursos, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 8587 fue creado el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose su estructura orgánico-funcional por Decreto N° 1211/93 y sus decretos modificatorios N° 1081/99 y N° 1778/05;

Que se propicia la designación, a partir del 4 de abril de 2022, con carácter *ad honorem*, en el cargo de Director Provincial de Prestaciones y Recursos, de Marcos Alejandro PEDRETTI, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar las funciones propuestas;

Que la vacante surge de la aceptación de la renuncia, a partir del 23 de diciembre de 2021, de María Daniela STORANI en el mencionado cargo, oportunamente dispuesta por Decreto N° 136/2022;

Que por resolución RESOL-2022-263-ANSES-SEA#ANSES, el Subdirector Ejecutivo de Administración dispuso considerar en comisión de servicios, en el Instituto de Previsión Social, al agente de la Administración Nacional de Seguridad Social, Marcos Alejandro PEDRETTI, a partir del 4 de abril de 2022, y por el termino de ciento ochenta (180) días;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que tomó intervención Asesoría General de Gobierno;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y exceptuándose de lo dispuesto en el artículo 108 de la citada normativa;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.3.21 – Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, a partir del 4 de abril de 2022, con carácter *ad honorem*, a Marcos Alejandro PEDRETTI (DNI N° 25.960.896 – Clase 1977) en el cargo de Director Provincial de Prestaciones y Recursos, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y exceptuándose la medida de lo dispuesto por el artículo 108 de la citada normativa.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los/as Ministros/as Secretarios/as en los Departamentos de Trabajo y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

